



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0056986/2018

VISTO

El pedido de EQUIVALENCIAS realizado por la Srta. Andrea del Rosario BALADO DNI 34702114 para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que en la RD 1403/19 se le otorgaron algunas equivalencias, quedando pendiente de evaluar la asignatura: Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra A

Que se ha expedido la comisión designada por RHCD 47/2020 para evaluar equivalencias solicitadas en el Áreas de Formación General y Complementaria.

Que la estudiante ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Historia Epistemológica de la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, Educación y Relaciones Humanas de la Universidad de la Cuenca del Plata.

Que en razón de la situación de emergencia sanitaria ha presentado el programa oficial de la misma en formato virtual.

Que las asignaturas otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: No otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra A, a la Srta. Andrea del Rosario BALADO DNI 34702114.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

